



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

28 Ene 2015

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 986 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentos "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Exento Nº199, de fecha 09 de Enero 2015, que nombra a Don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
- 5.- Decreto Exento Nº 9.130 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2600-28-LE14 "SEGURIDAD DEL TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL DE PARRAL".
- 6.- Acta de apertura y evaluación de la licitación pública Nº 2600-28-LE14 "SEGURIDAD DEL TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL DE PARRAL".
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario contratar los servicios de vigilancia para Terminal de Buses y Edificio Consistorial de Parral.
- 2.- Que, según la apertura y evaluación de las ofertas presentadas para la licitación pública Nº 2600-28-LE14 "SEGURIDAD DEL TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL DE PARRAL" la oferta presentada por SEGURIDAD JULIAN MAXIMILIANO BENAVENTE PUIG E.I.R.L., Rut Nº 76.366.382-5 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos y financieros, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2600-28-LE14 "SEGURIDAD DEL TERMINAL DE BUSES Y EDIFICIO CONSISTORIAL DE PARRAL" al proveedor SEGURIDAD JULIAN MAXIMILIANO BENAVENTE PUIG E.I.R.L., Rut Nº 76.366.382-5, por un monto total de \$8.282.400.- Impuesto Incluido, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, el monto mensual a cancelar al proveedor por los servicios de vigilancia prestados será de \$1.380.400.- IVA Incluido.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

3.- DESÍGNESE, como Unidad Técnica para certificar mensualmente los servicios a la Dirección de Tránsito.

4.- ESTABLÉZCASE, que la duración del contrato será de 6 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

5.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.08.002 (1.1.1)**, "Servicios de Vigilancia", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/RRV/ECH/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.- Control; 4.-Finanzas; 5.- Jurídico; 6.- Tránsito



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL